



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE LA
ASIGNATURA:

**PRÁCTICAS EXTERNAS
(PEDAGOGÍA)**

CURSO 2025-2026



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ESPECIALIDAD/ES: PEDAGOGÍA ITINERARIO						
1. ACORDEÓN/GUITARRA 2. CANTO/CUERDA DE ARCO/VIENTO/ PERCUSIÓN 3. CLAVE / ÓRGANO 4. PIANO						
MATERIA: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL						
ASIGNATURA: PRÁCTICAS EXTERNAS (PEDAGOGÍA)						
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☐		Cursos:	1º	2º	3º	4º
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐		Créditos:			3 ó	3
		Prelación:				
Observaciones. El alumno/a realizará las prácticas externas en el tercer o cuarto curso. En cualquier caso el alumno/a deberá tener superados un mínimo de 180 créditos para poder matricularse. (Art. 3, punto 5. de la Resolución de 28 de octubre de 2013, de la Consejería de Educación y Ciencia)						
Descripción. Esta asignatura tiene como misión el desarrollo de los conocimientos, capacidades y actitudes a través de una formación práctica en el mundo profesional. Posibilitar el conocimiento de la realidad educativa y de los centros educativos, potenciando la relación entre la teoría y la práctica mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos en contextos escolares reales.						
Competencias que se adquieren:						
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.				
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.				
	CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.				
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.				
	CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.				
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.				
	CT-09.0	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares diversos.				
	CT-09.1	Integrarse adecuadamente en contextos culturales diversos.				
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.				
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.				
CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.					
CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.					

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.

GENERALES	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
	CG-16.0	Conocer el contexto social en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
	CG-16.1	Conocer el contexto cultural en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
	CG-16.2	Conocer el contexto económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-19.0	Conocer las implicaciones pedagógicas de la música en distintos niveles
	CG-19.1	Conocer las implicaciones educativas de la música en distintos niveles.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25-1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-26.0	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
	CG-27.0	Conocer la legislación relativa a su ámbito profesional.
	CG-27.1	Aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

CONTENIDOS
- La formación integral de cada estudiante, complementando su aprendizaje teórico y práctico. - Conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que el alumnado habrá de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos. - Desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas. - Valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento. - Experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- Demostrar las funciones relacionadas con su profesión docente en el ámbito de la enseñanza instrumental. - Participar en las tareas propias de la función docente en centros musicales.

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	PRÁCTICAS EXTERNAS (PEDAGOGÍA)		CÓDIGO
TITULACIÓN	TITULADO SUPERIOR	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO		Nº TOTAL DE CRÉDITOS	3
PERIODO	ANUAL	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Fernando Agüeria Cueva		985 217 556	Aula 4
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Fernando Agüeria Cueva		985 217 556 fernandoac@educastur.org	AULA 4
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 28 de octubre de 2013, de la Consejería de educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la ordenación, organización, desarrollo y evaluación de las prácticas externas que realice el alumnado de enseñanzas artísticas superiores, en el marco de los diferentes planes de estudios, en el Principado de Asturias. • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establece y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.	

	• <i>Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.</i> • <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales</i>
3. REQUISITOS	Se deberán tener superados un mínimo de 180 créditos ECTS para poder matricularse en prácticas externas. (PEDAGOGÍA)
4. COMPETENCIAS	C. 1. Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical orientada a la comunidad como artista. (CE-05.0) C. 2 Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical orientada a la comunidad como formador musical. (CE-05.1) C. 3. Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad. (CE-06.0) C. 4. Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional. (CE-07.0) C. 5. Implicarse activamente en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva. (CE-08.0) C. 6. Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa: evaluación sobre los alumnos. (CE-09.0) C. 7. Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa: evaluación sobre los profesores. (CE-09.1) C. 8. Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa y basar en sus resultados la

	planificación de la mejora educativa: evaluación sobre los programas. (CE-09.2) C. 9. Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual. (CE-10.0) C. 10. Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical formando parte activa de equipos de investigación. (CE-10.1)
5. CONTENIDOS	Las prácticas externas consistirán en la realización de un plan formativo a desarrollar en las entidades colaboradoras donde el alumnado podrá observar y desempeñar las funciones relacionadas con los distintos puestos de trabajo de su profesión, siempre bajo la supervisión del tutor. El Plan Formativo comprenderá el conjunto de actividades que el alumnado deberá efectuar durante el período en que realice las prácticas externas. Este plan deberá ser firmado por el alumnado, la persona que represente al centro educativo de origen y quien represente a la entidad colaboradora de acogida. Este Plan Formativo tendrá que realizarse siguiendo el modelo que se adjunta en el apartado 9. MODELOS DE DOCUMENTACIÓN de esta Guía Docente con el nombre de "PLAN FORMATIVO". Las horas asignadas al Plan formativo serán de 30 divididas entre las cinco actividades, a criterio del profesor tutor o tutora de la entidad colaboradora, de las cuales al menos 8 horas estarán destinadas a la actividad 5. <u>ACTIVIDADES DEL PLAN FORMATIVO</u> ACTIVIDAD 1: Estudio de la estructura y organización del centro de prácticas. Descripción del perfil social del alumnado y del entorno cultural del centro. • Organigrama del centro. Órganos de Gobierno y de Coordinación Pedagógica. • Documentos de organización del centro: PGA, PEC, PCC y RRI y PAT. • Características de Centro: personal, entorno social y económico, espacios, recursos, materiales, etc. ACTIVIDAD 2: Estudio de la legislación vigente reguladora de las enseñanzas artísticas del centro de prácticas. • Normativa estatal y autonómica. • Planes y proyectos del Centro. ACTIVIDAD 3: Las sesiones de organización y coordinación docente.

	• Reuniones de tutoría, de departamento, de claustro. • La evaluación de los alumnos y la tutoría. ACTIVIDAD 4: La programación de las enseñanzas musicales. Preparación, estudio y elaboración de los documentos de planificación educativa. • La programación docente. Partes y organización. • Las unidades didácticas. Partes y aplicación en el aula. ACTIVIDAD 5: Prácticas de profesorado. Las clases directas con los alumnos tuteladas por el profesor. • Observación de las clases del profesor tutor. • Impartición de clases a los alumnos bajo la supervisión del profesor. Relación de códigos de competencias transversales, generales de la especialidad de pedagogía desarrolladas a través de los contenidos: CT-01.0, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-09.1, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CG-16.0, CG-16.1, CG-16.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CG-26.0, CG-27.0, CG-27.1 FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES: Los alumnos y alumnas de la asignatura de prácticas externas elaboraran semanalmente una ficha donde deberán reflejarse los siguientes apartados: • Jornadas • Actividad descripción • Orientaciones para su desarrollo • Tiempo. • Dificultades en la realización • Observaciones. Estas fichas una vez completas irán firmadas por el alumno o alumna, el tutor/a de la entidad colaboradora y por el tutor/a del centro docente. Estas fichas tendrán que realizarse siguiendo el ejemplo que se adjunta en el apartado 9. MODELOS DE DOCUMENTACIÓN de esta Guía Docente con el nombre de "FICHA SEMANAL DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES"

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Metodología La metodología de enseñanza será siempre activa y participativa, las prácticas constituyen la actividad principal de esta asignatura permitiendo el desarrollo de competencias. Las prácticas externas se desarrollarán durante el segundo cuatrimestre del curso académico. El alumnado, durante el periodo de prácticas, asistirá obligatoriamente a las actividades que se determinen en el lugar de prácticas, realizando las actuaciones que el tutor indique para el cumplimiento del plan formativo. El horario diario será el que cada tutor de prácticas indique cuando el alumnado se incorpore al centro de trabajo elegido. El alumno contará con dos tutores, uno académico en el conservatorio y otro en la entidad colaboradora. <u>El tutor académico</u> informará al alumnado de cuantos trámites y plazos les pudieran afectar, periodos de realización, reconocimiento de créditos, renunciaciones y otros. Informará al alumnado sobre aspectos generales de las prácticas externas, la documentación que ha de cumplimentar y de todo lo relacionado con las condiciones concretas y las características de su realización convenidas con la entidad colaboradora. Dicho tutor tendrá la misión de guiar al alumno en todo su proceso, y solventar los problemas que pudieran presentársele para conseguir los objetivos profesionales y académicos propuestos. <u>El tutor de la entidad colaboradora</u> con la que se haya concertado la acción deberá desempeñar un papel fundamental: acoger al alumnado y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en los planes formativos. Supervisar, orientar y controlar el desarrollo de las prácticas externas. Informar al alumnado de la organización y funcionamiento de la entidad colaboradora y de la normativa de interés. Proporcionar al alumnado los medios materiales indispensables para el desarrollo de las prácticas externas. Las prácticas deben permitir a los alumnos descubrir, analizar y comprender la utilidad profesional de su formación. Para ello, el alumnado tendrá que ser creativo, tener iniciativa, desarrollar habilidades interpersonales, adquirir compromisos, poseer ética profesional y capacidad de transmitir información, etc. La comunicación virtual con el alumnado se realizará preferentemente a través de la plataforma Office 365 y Codex.Pro, así como por aquellas otras herramientas informáticas que favorezcan la comunicación con el alumnado.
--	--

	MODALIDADES	
	PRESENCIAL	Realización de las prácticas externas (en la entidad colaboradora)
		30
	NO PRESENCIAL	Tutorías (académica y de la entidad colaboradora)
		25
	Preparación del Informe	
	20	
	Total	
	75	
	Horas presenciales - Prácticas externas: se destinarán a la observación y la realización de clases, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de las distintas actividades del plan formativo. - Tutoría individual: se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual. Horas no presenciales - Trabajo individual: Estudio y preparación del informe final de su estancia en la entidad colaboradora	
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Para la evaluación de las prácticas externas se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos: A. Informe final del tutor/a de la entidad colaboradora. B. Memoria final de prácticas externas elaborada por el alumno/a. C. Informe de valoración de la persona responsable de la tutoría académica. A. INFORME FINAL DEL TUTOR/A DE LA ENTIDAD	

COLABORADORA

El tutor/a de la entidad colaboradora responsable de la tutela académica en el centro educativo emitirá un informe final para la evaluación global de las prácticas externas. En él se expresará la valoración sobre la adquisición de competencias vinculadas al proyecto formativo.

Este informe tendrá que realizarse siguiendo la ficha que se adjunta en el apartado **9. MODELOS DE DOCUMENTACIÓN** de esta Guía Docente con el nombre de "INFORME FINAL TUTOR/A ENTIDAD COLABORADORA"

B. MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS DEL ALUMNO/A:

Los alumnos entregarán al profesor tutor/a, en las fechas establecidas en las convocatorias de evaluación, la programación de una memoria con un máximo de 20 páginas, en la que figuren los siguientes aspectos:

- a) Datos académicos.
- b) Descripción de la estructura y organización del centro de trabajo. Descripción del perfil sociológico general del alumnado y del entorno cultural del centro de trabajo.
- c) Estudio de la legislación vigente reguladora de las enseñanzas artísticas superiores.
- d) Fichas de seguimiento de las distintas actividades desarrolladas durante las prácticas según el modelo que se adjunta en el apartado **9. MODELOS DE DOCUMENTACIÓN**.
- e) Programación de una unidad didáctica.

C. INFORME DE VALORACIÓN FINAL DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA TUTORÍA ACADÉMICA.

A la vista de la Memoria e informes el profesor/a responsable de la entidad colaboradora, la tutoría académica emitirá un informe final de evaluación que recogerá, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Entidad colaboradora y datos relativos al nivel de cumplimiento del proyecto formativo.
- b) Valoración del alumnado y del profesor tutor/a de las prácticas externas en relación con el centro de trabajo o entidades colaboradoras: posibilidades formativas de la entidad colaboradora, posibilidades laborales que ofrece, aspectos positivos, dificultades presentadas, propuestas de mejora, entre otros aspectos.
- c) Resultados de la evaluación.

	La evaluación de las prácticas externas se realizará con el cómputo de dos apartados. La calificación será la media ponderada de los dos apartados: Apartado 1. Valoración y calificación por parte del tutor/a de la entidad colaboradora referida a la asistencia y participación activa del alumnado en las actividades presenciales en el centro colaborador, en la que el alumno demuestre haber adquirido las competencias requeridas: (35% de la calificación final) Apartado 2: Valoración y calificación, por parte del tutor/a académica de la Memoria presentada por el alumno o alumna comprobando que se hayan adquirido las competencias enunciadas: (65% de la calificación final) Evaluación del Apartado 1. Los criterios aquí expresados servirán para valorar por el tutor/a de la entidad colaboradora: a) Competencias profesionales. (hasta 4 puntos) b) Competencias organizativas. (hasta 2 puntos) c) Competencias relacionales. (hasta 2 puntos) d) Capacidad de respuesta a las contingencias (hasta 2 puntos) Requisitos mínimos Apartado 1: Obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los criterios de evaluación. Evaluación del Apartado 2. Los criterios aquí expresados servirán para que el profesor tutor/a valoren la Memoria final de prácticas externas elaborada por el alumnado. a) Contextualización del documento dentro de la normativa vigente (hasta 1 punto). b) División del trabajo en los correspondientes apartados (hasta 1 punto). c) Mostrar un conocimiento profundo de cada uno de estos apartados (hasta 6 puntos) d) Mostrar una capacidad correcta a las propuestas del profesor con riqueza de vocabulario y expresión (hasta 1 puntos). e) Utilizar un lenguaje técnico sobre la materia (hasta 1 puntos). Requisitos mínimos Apartado 2: Obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los criterios de evaluación.
--	--

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1. Evaluación de las competencias profesionales, organizativas, relacionales y capacidad de respuesta a las contingencias. Realizada por la entidad colaboradora.		a) Informe final del tutor/a de la entidad colaboradora.	30%
2. La evaluación final de las prácticas externas será llevada a cabo por la persona responsable de la tutoría académica en el centro docente, a la vista de la Memoria e informes, así como de los criterios de evaluación.		b) Memoria final de prácticas externas elaborada por el alumno. c) Informe de valoración de la persona responsable de la tutoría académica.	40% 30%
La calificación de las practicas externas será numérica conforme a escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se le podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) Las prácticas externas podrán ser objeto de evaluación en dos convocatorias por año académico. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria de junio y tendrá que presentarse a la de julio.			
8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA		BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA • AGÜERIA, FERNANDO: <i>Historia de la educación musical en la España contemporánea. Un estudio de política legislativa</i>, Ed. FA, Oviedo, 2011. • ACTAS del Simposio nacional "La educación musical en la sociedad del futuro", ISME España, Madrid,1992. • FUENTES, P Y CERVERA, J.: <i>Pedagogía y didáctica para músicos</i>, Piles, 1989. • GIMENO SACRISTÁN, J: <i>Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículo</i>, Anaya. Madrid.1981. • GIMENO SACRISTÁN,J: <i>La pedagogía por objetivos. Obsesión por la eficiencia</i>, Morata, Madrid,1988.	

	• IGLESIAS, M.L.: <i>El prácticum como compromiso institucional: los planes de prácticas</i>, Unidixtal. Santiago de Compostela, 2005. • MARTÍNEZ MARTÍN, Rafael. <i>La inserción laboral de los universitarios: evaluación de las prácticas en empresas en la Universidad de Granada</i>, Granada: Universidad de Granada, 2002. • MOLINA, M^a José y Ana M^a Rico-Martín (coords.): <i>Las prácticas de enseñanza como instrumento de formación</i>, Síntesis, Madrid, 2012. • SAENZ BARRIO, Oscar (Director) y otros: <i>Didáctica General</i>. Anaya. Madrid, 1989. • VVAA: <i>Diccionario de Ciencias de la Educación</i> (3 Vol. • VVAA: <i>Diccionario Enciclopédico de Didáctica</i> (2 Vol.) Aljibe, Málaga, 2004. • VVAA: <i>Diccionario de Pedagogía y Psicología, Cultural</i>, Madrid, 2000. • WILLEMS, E.: <i>El valor humano de la educación musical</i>, Paidós. Barcelona, 1981. • WILLEMS, E.: <i>Las bases psicológicas de la educación musical</i>, Eudeba. Buenos Aires, 1984.
9. MODELOS DE DOCUMENTACIÓN	FICHA SEMANAL DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

 Gobierno del Principado de Asturias CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	PRÁCTICAS EXTERNAS PARA ESTUDIANTES DE EE.AA.SS. FICHA SEMANAL DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo
--	---	--

ALUMNO/A :	SEMANA del		al
CENTRO DOCENTE :	TUTOR/A CENTRO DOCENTE:		
ENSEÑANZA:			ESPECIALIDAD:
ENTIDAD COLABORADORA:			
TUTOR/A ENTIDAD COLABORADORA:			

JORNADA	ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN	ORIENTACIONES PARA SU DESARROLLO	TIEMPO	DIFICULTADES EN LA REALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1ª					
2ª					
3ª					
4ª					
5ª					

Vº Bº TUTOR/A ENTIDAD COLABORADORA	FIRMA ALUMNO/A	Vº Bº TUTOR/A CENTRO DOCENTE
---------------------------------------	----------------	---------------------------------

INFORME FINAL TUTOR/A DE LA ENTIDAD COLABORADORA

 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	PRÁCTICAS EXTERNAS PARA ESTUDIANTES DE EE.AA.SS. INFORME FINAL TUTOR/A ENTIDAD COLABORADORA	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo																		
AÑO ACADÉMICO: _____																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;">ALUMNO/A:</td> </tr> <tr> <td style="width: 40%; padding: 5px;">ENSEÑANZA:</td> <td style="padding: 5px;">ESPECIALIDAD:</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;">ENTIDAD COLABORADORA:</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;">TUTOR/A ENTIDAD COLABORADORA:</td> </tr> </table>			ALUMNO/A:		ENSEÑANZA:	ESPECIALIDAD:	ENTIDAD COLABORADORA:		TUTOR/A ENTIDAD COLABORADORA:											
ALUMNO/A:																				
ENSEÑANZA:	ESPECIALIDAD:																			
ENTIDAD COLABORADORA:																				
TUTOR/A ENTIDAD COLABORADORA:																				
<table border="1" style="display: inline-table; margin: 0 auto;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Nº DE HORAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS REALIZADAS</td> <td style="width: 100px; height: 20px;"></td> </tr> </table>			Nº DE HORAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS REALIZADAS																	
Nº DE HORAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS REALIZADAS																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 35%;"></th> <th style="width: 20%;">CALIFICACIÓN (Numérica de 0 a 10)</th> <th style="width: 45%;">OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">COMPETENCIAS PROFESIONALES</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">COMPETENCIAS ORGANIZATIVAS</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">COMPETENCIAS RELACIONALES</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">CAPACIDAD DE RESPUESTA A LAS CONTINGENCIAS</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">VALORACIÓN FINAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				CALIFICACIÓN (Numérica de 0 a 10)	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS PROFESIONALES			COMPETENCIAS ORGANIZATIVAS			COMPETENCIAS RELACIONALES			CAPACIDAD DE RESPUESTA A LAS CONTINGENCIAS			VALORACIÓN FINAL		
	CALIFICACIÓN (Numérica de 0 a 10)	OBSERVACIONES																		
COMPETENCIAS PROFESIONALES																				
COMPETENCIAS ORGANIZATIVAS																				
COMPETENCIAS RELACIONALES																				
CAPACIDAD DE RESPUESTA A LAS CONTINGENCIAS																				
VALORACIÓN FINAL																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="padding: 5px;">OTRAS CONSIDERACIONES</th> </tr> <tr> <td style="height: 50px;"></td> </tr> </table>			OTRAS CONSIDERACIONES																	
OTRAS CONSIDERACIONES																				
En _____ a ____ de _____ de 20____																				
Fdo: _____ Tutor o tutora de la entidad colaboradora																				
	PLAN FORMATIVO																			



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**PRÁCTICAS EXTERNAS PARA
ESTUDIANTES DE EE.AA.SS.**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

PLAN FORMATIVO

AÑO ACADÉMICO: _____

HOJA Nº: _____

ALUMNO/A:	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
ENSEÑANZA:	ESPECIALIDAD:	Nº DE HORAS DE PRÁCTICAS EXT.
CENTRO DOCENTE :	TUTOR/A CENTRO DOCENTE:	TELÉFONO:
ENTIDAD COLABORADORA:	TUTOR/A ENTIDAD COLABORADORA:	TELÉFONO:
PERIODO DE REALIZACIÓN: DEL _____ AL _____	HORARIO DE REALIZACIÓN: -Mañanas Entrada: _____ Salida: _____ - Tardes Entrada: _____ Salida: _____	

COMPETENCIAS TRANSVERSALES, GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES FORMATIVAS

PLAN DE SEGUIMIENTO/VISITAS/OBSERVACIONES

En _____ a _____ de _____ de 20____

TUTOR/A ENTIDAD COLABORADORA	FIRMA ALUMNO/A	TUTOR/A CENTRO DOCENTE